



ESCUELA INFANTIL
MUNICIPAL



CACHIPORRO

NORMAS DE ORGANIZACIÓN, FUNCIONAMIENTO Y CONVIVENCIA





La Escuela Infantil Cachiporro apuesta por el buen funcionamiento democrático de la misma. Por ello, es necesario que toda la Comunidad Escolar conozca, entienda y acepte unas normas de organización, funcionamiento y convivencia. Respetando entre todas estas normas, con nuestro compromiso en cumplirlas y participando en el buen funcionamiento diario de la escuela podremos enseñar a los niños/as modelos correctos de convivencia.

► **NORMAS GENERALES:**

La Escuela comienza sus actividades educativas de septiembre a julio (ambos inclusive). Es obligatorio respetar los horarios de entrada y salida establecidos.

Todos los niños y niñas de nuevo ingreso realizan un Periodo de adaptación para que la incorporación del niño/a al centro sea el más adecuado e idóneo a las necesidades tanto del niño/a como de las familias.

Las familias y educadoras respetarán los canales de información y comunicación establecidos con el fin de no interferir la dinámica del centro.

► **NORMAS ECONÓMICO-ADMINISTRATIVAS:**

El pago de la cuota será mensual y se efectuará mediante domiciliación bancaria en los diez primeros días de cada mes, debiendo facilitar un número de cuenta para tal efecto.

La inasistencia del usuario/a durante un período determinado no supone reducción alguna, ni exención de la tarifa, mientras no se formalice la baja correspondiente.

SERÁN CAUSA DE BAJA:

- La petición expresa de los/las progenitores/as o tutores/as, con efectos desde el momento de la petición.
- Las situaciones de impago.
- La inasistencia continuada y no justificada al centro durante un mes o discontinua durante tres meses.
- La no presentación del niño/a sin causa justificada en los 15 días naturales siguientes al inicio del curso.

► **VESTIMENTA Y MATERIAL:**

Se aconseja que la ropa que traigan los niños y niñas sea lo más cómoda posible, y adecuada a la estación del año en la que nos encontremos. Lo más recomendable es el uso de chándal o pantalones de gomas; evitando las cremalleras, petos, tirantes, botones, etc.

Para evitar pérdidas la ropa irá marcada en sitio visible. Además, es conveniente que los abrigos lleven una "cinta" cosida en la parte del cuello para colgarlos en la percha. Para facilitar la autonomía de los niños/as, aconsejamos que el calzado sea con velcro.

Se evitará que los niños/as traigan a la Escuela juguetes y objetos de valor (medallas, esclavas, anillos, etc.) que pueden extraviarse o romperse.



LOS NIÑOS/AS TRAERÁN AL CENTRO EL MATERIAL QUE SE SOLICITA SEGÚN LA EDAD.
TODO EL MATERIAL TENDRÁ QUE IR MARCADO CON SU NOMBRE Y APELLIDOS.



DE 0 A 1 AÑOS



1 MOCHILA CON UN
CAMBIO COMPLETO



1 PAQUETE DE PAÑALES
Y TOALLITAS Y CREMA



CHUPETE
(QUIEN USE)



1 JARRITA ADAPTADA
PARA BEBER AGUA
O BIBERÓN



LECHE, CEREALES
Y BIBERÓN



1 BABI



DE 1 A 2 AÑOS



1 MOCHILA CON UN
CAMBIO COMPLETO



1 PAQUETE DE PAÑALES
Y TOALLITAS Y CREMA



CHUPETE
(QUIEN USE)



1 JARRITA ADAPTADA
PARA BEBER AGUA
O BIBERÓN



LECHE, CEREALES
Y BIBERÓN



1 BABI



DE 2 A 3 AÑOS



1 MOCHILA CON UN
CAMBIO COMPLETO



1 PAQUETE DE PAÑALES, CREMA
Y TOALLITAS (QUIEN USE)



1 VASO DE
PLÁSTICO



1 BABI

► HORARIOS Y CALENDARIO:

Los niños/as mantendrán una asistencia regular a la Escuela Infantil con el fin de favorecer su adaptación, su ritmo de crecimiento y progreso.

El calendario de la Escuela se mandará una circular a principios de curso a todas las familias y se publicará en el tablón de anuncios de la Escuela.

El horario de la escuela será:



En el caso de llegada a la Escuela fuera de este horario, las familias llamarán al timbre y el niño/a será acompañado al aula por personal de la misma, con el fin de no interrumpir las actividades ya comenzadas. Igualmente, si han de recoger a su hijo/a para ir a consulta o porque está enfermo, esperarán a que el personal del centro pase a recoger al menor del aula.



A la salida, los niños/as serán recogidos de sus respectivas clases, y las familias se responsabilizarán de éstos desde ese momento. En el caso de que el niño/a vaya a ser recogido por otras personas distintas (siempre autorizados por la familia previamente) a las habituales hay que avisar al centro.

En los meses de septiembre y julio el horario será reducido, con salidas hasta las 15:00h.

Para utilizar el horario ampliado, es imprescindible la certificación laboral o formativa (de acreditación oficial) a principios de curso. En aquellos casos en los que las familias necesiten el horario ampliado de forma puntual se avisará previamente a la directora.

Durante un día al mes, el horario de niños/as será hasta las 14,00 horas, dedicando el equipo docente el tiempo restante de su jornada laboral a realizar tareas de programación, organización de la memoria y materiales, formación del profesorado y preparación del actividades e incluso sobre el curso siguiente, etc.



► **NORMAS DE ALIMENTACIÓN:**

La comida es una actividad educativa del centro, durante las cuales los niño/as realizan múltiples aprendizajes muy importantes para su desarrollo.

El paso de una dieta a otra será progresivo y siempre siguiendo las indicaciones de las familias. En caso de dieta especial (dietas blandas, astringentes,...) por indicación médica (alergias, intolerancias,...) hay que comunicárselo al centro, acompañado de un informe del pediatra. Solo cuando una niño/a por motivos ideológicos, religiosos, o prescripción médica no pueda comer determinados alimentos, la escuela le facilitará alimentos alternativos.

Se informará a las familias de los menús mensuales a través del correo electrónico, así como su publicación en el tablón de anuncios. Los menús estarán visados por un nutricionista colegiado.

HORARIO DE COMIDAS EN EL CENTRO:



✿ **(DESAYUNO)** Los que vengan después de las 8:30h han de venir desayunados de casa, excepto los lactantes que tomarán biberón a sus horas.

► **NORMAS SANITARIAS:**

Los niños/as asistirán al centro aseados/as y con las uñas cortadas para evitar la suciedad o hagar daño a otros niños/as.

Se debe mirar con regularidad la cabeza de sus hijos/as, como prevención de contagio de piojos. En el caso de que tuvieran piojos, deben permanecer en casa hasta que hayan sido tratados adecuadamente con champú y lociones especiales.

No podrán asistir al centro los niños y niñas que padezcan alguna enfermedad infecto-contagiosa (gastroenteritis, conjuntivitis, varicela, etc.) o que tengan fiebre. En el caso de presentar fiebre en horario escolar, se avisará a las familias para que vengan a recogerle.

No se administrarán medicamentos a no ser que sea imprescindible para seguir un tratamiento, en cuyo caso debe venir con prescripción médica y autorización firmada.

En caso de que pasara una enfermedad grave y/o contagiosa (meningitis, hepatitis, covid-19, etc.) se debe comunicar inmediatamente al centro para tomar las medidas preventivas oportunas. Cuando el niño/a se incorpore al centro deberá aportar el informe o certificado médico acreditando que no existe peligro de contagio para los demás niños y niñas.



A modo de orientación y en previsión de posibles contagios, de acuerdo con la información facilitada por la Consejería de Sanidad de la Junta de Comunidades de Castilla la Mancha, en el caso de las siguientes enfermedades transmisibles el tiempo de permanencia en su domicilio como mínimo, será el indicado a continuación, a no ser que exista informe médico en que este se modifique, estando en todo caso a lo indicado por el facultativo correspondiente y al informe de alta:

COVID-19: 5 días de cuarentena.

VARICELA: al menos 5 días después de la aparición de la erupción.

SARAMPIÓN: al menos 5 días después de la aparición de la erupción.

RUBÉOLA: 7 días después de haber comenzado la erupción

PAROTIDITIS (PAPERAS): 9 días después de aparecer la inflamación ganglionar.

ESCARLATINA: 24 horas después de iniciar el tratamiento.

GASTROENTERITIS: 1 día después del último episodio de diarrea o vómito.

En caso que se produzca en el centro una situación de urgencia de algún menor, el protocolo a seguir será:

- 1** Los tutores del aula valorarán el grado de gravedad del caso.
- 2** Se llamará a la familia informando de lo que haya pasado y de la gravedad. Si es leve, se espera a que llegue la familia y se aislará del grupo.
- 3** Si se valorase como grave, además se llamará al 112.
- 4** Siendo grave la situación y en caso de no localizar a la familia, si fuera necesario el traslado de el/la menor a un hospital, este irá acompañado/a por personal del centro hasta que llegue la familia al hospital. Para ello, en el momento de la entrevista inicial se les facilitará una autorización para que la firmen.